



DISTRITO ESCOLAR DE SERVICIOS ESPECIALES DEL CONDADO DE GLOUCESTER/DISTRITO ESCOLAR VOCACIONAL-TÉCNICO

Notificación Anual Contra La Discriminación

El Distrito Escolar Vocacional y Técnico del Condado de Gloucester (GCVTSD) no discrimina en la admisión o acceso a, o tratamiento, o empleo por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, o edad en sus programas y actividades. La Ley Contra la Discriminación de Nueva Jersey (Law Against Discrimination, LAD) prohíbe la discriminación de las siguientes clases protegidas (2022): Raza o color; Religión o credo; Origen nacional, nacionalidad, o ascendencia; Sexo, embarazo, o lactancia; Orientación sexual; Identidad o expresión de género; Discapacidad; Estado marital o el estatuto de pareja de hecho/union civil; La obligación de prestar el servicio militar. En el empleo: edad, rasgo hereditario atípico celular o sanguíneo, información genética, la negativa a someterse a una prueba genética o a poner a disposición de un empleador los resultados de una prueba genética. El GCVTSD ofrece una amplia variedad de programas de educación técnica y de carreras en el marco de su política de admisión abierta. La falta de conocimiento del idioma inglés no será un obstáculo para la admisión y participación en todos los programas de educación profesional y técnica. Para obtener más información sobre las ofertas de cursos de CTE y los criterios de admisión póngase en contacto con Christine Datz, Directora de Educación Secundaria: cdatz@gcecnj.org o 856-468-1445 ext. 2127.

Las siguientes personas han sido designadas para atender consultas y quejas relativas a las políticas de no discriminación:

Christine Datz /Oficial de Acción Afirmativa/Coordinador de Título II
1360 Tanyard Road, Sewell, NJ 08080
856-468-1445 ext. 2127
cdatz@gcecnj.org

Allie Jones/ ADA/Coordinadora de Personal Sección 504/Coordinadora de Título IX
1360 Tanyard Road, Sewell, NJ 08080
856-468-1445 ext. 1023
ajones@gcecnj.org

Karen D'Orazio/ADA/Coordinadora Estudiantil Sección 504
1360 Tanyard Road, Sewell, NJ 08080
856-468-1445 ext. 2508
kdorazio@gcecnj.org

Los programas de educación profesional y técnica que se ofrecen en el nivel secundario incluyen:

1. Manufactura Avanzada
2. Tecnología Mecánica Automotriz
3. Panadería y Pastelería/Panadero/Pastelero
4. Ciencias Biológicas
5. Carpintería / Carpintero
6. Sistemas Informáticos de Redes y Telecomunicaciones
7. Cosmetología / Cosmetólogo
8. Artes Culinarias/ Entranamiento Chef
9. Danza
10. Diseño y Comunicación Visual
11. Drama y Artes Dramáticas/Teatro
12. Electricista
13. Ingeniería y Tecnología
14. Finanzas
15. Servicios Médicos/ Ciencias de la Salud/Ciencias Afines
16. Calefacción, Aire Acondicionado, Ventilación y Refrigeración de la Tecnología de Mantenimiento
17. Plomería /Fontanero
18. Tecnología de Soldadura /Soldador

El GCVTSD admite estudiantes en base a los siguientes procesos/criterios:

Proceso de Admisión

- Los estudiantes pueden solicitar un solo programa.
- La documentación justificativa se recogerá después de la presentación de la solicitud.
- Los solicitantes de Artes Escénicas están obligados a participar en una audición.
- Los estudiantes tienen la oportunidad de visitar cualquier programa de su interés durante el proceso de solicitud.
- Se les anima a todos los solicitantes y a todos los padres/guardianes legales a que asistan a una sesión informativa.
- Las solicitudes recibidas después de la fecha límite serán revisadas para la aceptación siempre que haya espacio disponible.

Los Criterios de Admisión

Los estudiantes de noveno grado serán admitidos a GCIT en base a:

- La declaración de enfoque de carrera
- Expediente académico (notas finales del séptimo grado, notas del primer período académico del octavo grado)
- Evaluación estandarizada
- Las solicitudes están abiertas a todos los residentes del Condado de Gloucester

Directrices para Eliminar la Discriminación y la Denegación de Servicios por razones de Raza, Color, Origen Nacional, Sexo y Discapacidad en los Programas de Educación Vocacional (34 C.F.R. Part 100, Appendix B, Section IV-A): “los criterios para controlar la elegibilidad de admisión a las escuelas vocacionales, instalaciones y programas no pueden discriminar ilegalmente por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, o discapacidad. El destinatario no puede desarrollar, imponer, mantener, aprobar, o implementar criterios de admisiones discriminatorias.”

Los Reglamentos Federales contra la Discriminación por razones de Discapacidad en Programas o Actividades que reciben Ayuda Económica Federal (34 C.F.R Part 104.4(a)(b): “ninguna persona incapacitada calificada se excluirá, por razón de discapacidad, de la participación en, se le negarán los beneficios de, o estará sujeta a discriminación bajo cualquier programa o actividad que recibe ayuda económica federal y ss.”

Ejemplos específicos de investigación sobre la condición de discapacidad de un estudiante que deben evitarse incluyen, pero no están limitados a los siguientes:

- Requerir la divulgación de una solicitud sobre un solicitante para descubrir si es actualmente elegible, o ha sido determinado ser elegible para la educación especial o para un Plan de la Sección 504;
- Requerir la presentación de un Programa de Educación Individualizada (IEP) o de un Plan 504 como parte del proceso de selección de aplicaciones;
- Requerir la presentación de la historia médica del estudiante como parte del proceso de selección de aplicaciones; y
- Crear criterios adicionales para estudiantes con discapacidades como parte del proceso de selección y que no se les requiere a otros solicitantes (como, por ejemplo, entrevistas o evaluación profesional).

Investigaciones para descubrir si un estudiante ha sido evaluado y se le ha determinado elegible para la educación, o para un Plan de la sección 504 y revisar el Programa de Educación Individualizada (IEP) no deben ocurrir sino hasta **después** de que se le ofrece al estudiante una aceptación de buena fe en la escuela.

El GCVTSD admite estudiantes de nivel secundario en base a los siguientes:

El proceso de admisión al nivel secundario de GCVTSD para los estudiantes que solicitan admisión para el año escolar 2025-2026 ha sido revisado por el Departamento de Admisiones, el Comité de Diversidad y aprobado por el Consejo de Educación. Si le asigna un puntaje a cada estudiante según los criterios recogidos por medio de los consejeros del distrito escolar de residencia.

Los estudiantes serán evaluados y clasificados según los criterios y la rúbrica. El puntaje de la evaluación empieza desde 2,000 puntos o con un puntaje más alto si los estudiantes solicitan admisión para las Artes Escénicas. Las oportunidades de contratación especializadas y individualizadas están disponibles para los estudiantes con discapacidades, los Estudiantes de Idioma Inglés, las minorías, y los estudiantes no tradicionales.

Examen Estandarizado Se utilizará el resultado del examen estandarizado más reciente. El examen utilizado varía del tipo de institución educativa de residencia del estudiante, por ejemplo, New Jersey Student Learning Assessments (NJSLA/Evaluación de Conocimiento de Materias Para Estudiantes en Nueva Jersey), IOWA, Terra Nova, Star etc. Los puntajes se calcularán en una escala que va de 0 a 1000. Si las calificaciones de NJSLA no están disponibles por los alumnos que se escolarizan en casa o asisten a una escuela autorizada charter, el puntaje se calcula usando otras evaluaciones estandarizadas. Se usará el último examen estandarizado tomado por el estudiante. El examen tiene un rango percentil nacional (NPR). El examen utilizado para calcular la calificación del estudiante puede ser diferente basado en la institución donde estudia. Para los estudiantes de escuela pública se utilizará el NJSLA y para los estudiantes de escuela privada o escuela charter se utilizará IOWA, Terra Nova, Star, etc. El programa está abierto a todos los estudiantes sin consideración de su raza, color, origen nacional, sexo, y discapacidad.	=	1000
Grado 7 – Informe de Calificaciones El total de los puntos se calcula usando las calificaciones de Ciencias, Matemáticas, Historia y Inglés. Se usarán los valores numéricos finales. Los estudiantes no serán excluidos por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, o discapacidad, en base al GPA, esto proceso se aplicará de manera justa a todos los estudiantes. El programa está abierto a todos los estudiantes sin consideración de su raza, color, origen nacional, sexo, y discapacidad.	=	500
Grado 8 - Primer Período de Calificación Cada curso recibirá el valor correspondiente a la calificación obtenida al final del primer período. El total de los puntos se calcula usando las calificaciones de Ciencias, Matemáticas, Historia y Inglés. El programa está abierto a todos los estudiantes sin consideración de su raza, color, origen nacional, sexo, y discapacidad.	=	500
Puntos Totales	=	2000

Calificación de Audición (Drama) Los estudiantes recibirán la fecha y el horario de su audición. Miembros del personal evaluarán a los estudiantes en base a la preparación / la memorización, la caracterización, la energía /la concentración, la voz, el cuerpo y el movimiento, y el profesionalismo.	600
Calificación de Audición (Danza) Los estudiantes recibirán la fecha y el horario de su audición. Miembros del personal evaluarán a los estudiantes en base a la alineación corporal /el conocimiento de técnica, la estructura rítmica/la musicalidad, la dinámica /las cualidades del movimiento, la integración del movimiento de todo el cuerpo y la distribución de peso del cuerpo, y la capacidad de retener frases coreográficas.	500

- Las oportunidades de contratación especializadas y individualizadas están disponibles para los estudiantes con discapacidades, los Estudiantes de Idioma Inglés, las minorías, y los estudiantes no tradicionales
- Sistemas de apoyo se ofrecen a los estudiantes con discapacidades, a los estudiantes con discapacidades visuales y deficiencias auditivas, y a los Estudiantes de Idioma Inglés
- GCIT no recoge ninguna información de identificación acerca de los estudiantes tales como raza, color, origen nacional, sexo, o discapacidad. Estos no están identificados antes de que se le ofrece admisión a un programa.
- Todos los criterios son necesarios para determinar la clasificación de cada alumno. La solicitud se considerará incompleta si falta alguna información. La solicitud debe entregarse a tiempo o se considerará tardía.